calmeida@cpalmeida.com

From: calmeida@cpalmeida.com

Sent: lunes, 8 de noviembre de 2021 10:25

To: 'Jose Bravo'

Cc: 'pablo.baquerizo@me.com'; 'Gregor Zambrano'

Subject: FACTURACION DE TELCOMAG

Estimado José,

Respecto del asunto del asunto de la referencia y conforme a lo conversado la semana pasada, sugiero revisar los gastos de "servicios de mantenimiento de red de nodos e infraestructura" facturados mensualmente por Telcomag, si bien están soportadas en factura autorizada por el SRI y entiendo que fueron autorizadas por la Junta de Accionistas (sobre esto escribiré por separado), no encuentro que tengan "sustancia económica", motivo por el cual no deberían considerarse como un gasto deducible del impuesto a la renta en el año 2021.

Quedo a las órdenes para conversar cualquier duda que hubiere al respecto.

Saludos,

CPAALMEIDA CIA. LTDA.

Carlos-Gustavo Almeida

Partner

+593 (9) 8 723 9800 <u>calmeida@cpalmeida.com</u>

La información contenida en esta comunicación es confidencial y para uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no autoriza su copia, revelación o distribución sin su autorización expresa. CPAALMEIDA Cia. Ltda. declina cualquier responsabilidad con respecto a la completa y adecuada transmisión de la información contenida en esta comunicación y a cualquier retraso en su recepción. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no garantiza que esta comunicación no contenga virus, o haya sido objeto de interceptaciones o interferencias. CPAALMEIDA Cia. Ltda. no quedará obligado ni se responsabiliza por cualquier contrato u oferta contenidos en cualquier correo electrónico. Si desea obtener una opinión profesional de la firma o contratar nuestros servicios, solicite una confirmación por escrito de cualquier material enviado por correo electrónico. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, rogamos reenvíe la misma al remitente y borre o destruya cualquier copia de la misma.